

Piden a SG intervenir por censura en Campeche

JESSICA XANTOMILA
Y JARED LAURELES

El Consejo Consultivo del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas llevará ante los titulares de esta instancia federal el caso de Jorge Luis González Valdez y el medio *Tribuna*, a los que se les prohibió referirse a la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, y se les impuso interventores designados por el Tribunal Superior de Justicia para revisar qué pueden publicar.

Víctor Hugo López, consejero del mecanismo y secretario ejecutivo de la Red Nacional Todos los Derechos para Todas y Todos (Red TDT), hizo un llamado a la Secretaría de Gobernación para que tome postura en este tema y lo que ocurre también en otros estados. Lo que sucede con Sansores “es un ejemplo de ejercicio extralimitado de poder”, afirmó.

“Como consejo consultivo vamos a colocar este asunto en una reunión próxima en Gobernación. Si este tipo de situaciones se normalizan y se dejan pasar, al rato vamos a tener un país de censura”, advirtió.

En entrevista, aseguró que lo resuelto por la jueza de control interina del sistema penal oral y acusatorio del estado, Ana Mari-

bel de Atocha Huitz May, contra el periodista y el medio “es un mensaje que atenta contra la libertad de expresión, no está dirigido contra un rival o personaje político, se está persiguiendo a periodistas”.

El tema del escrutinio público, de emitir opiniones y difundir información es parte de la labor, enfatizó.

Lamentó también que desde los tribunales tomen conocimiento de estos casos y sancionen judicialmente, además de que generan un precedente “que podría replicarse en otras entidades”, señaló.

La encargada del Programa de Derechos Humanos de la Universidad Iberoamericana, Andrea Horcasitas, también condenó lo sucedido en Campeche y destacó que se está haciendo un “mal uso” de la figura de violencia política en razón de género para censurar.

“No me parece que la finalidad en sí misma sea la reivindicación de la violación de algún derecho, sino disuadir la crítica y la participación de las personas periodistas”, afirmó.

López también condenó el caso de *Radio Teocelo*, en Veracruz, que fue denunciado por Mara Chama, ex candidata a la alcaldía municipal de Teocelo y, como consecuencia, la sala regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó que bajara sus publicaciones y se disculpara.